



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA

**DOCUMENTO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES GARANTES DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN EN MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR.**

**CÓDIGO DE PROYECTO: P7411**

## I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	“REDES: Protección regional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de migración en América Central y México a través de redes internacionales”
Tipo de Proyecto	Nivel regional
Tiempo de la consultoría	6 meses
Financiado con Fondos de	Ministerio Alemán de Cooperación Económica y de Desarrollo (BMZ) y TDH Deutschland e.V.
Coordinador Administrador la(s) Coparte (s)	Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM-Méjico).

## II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Formular propuestas y recomendaciones para fortalecer las instituciones garantes de protección de los Sistemas Nacionales de Protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración en México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

## III. ACTIVIDADES

- Redactar un informe regional comparativo sobre la situación actual de los Sistemas Nacionales de Protección de la niñez en México, Honduras, El Salvador y Guatemala con propuestas y

pág. 1



recomendaciones para la institucionalización del mecanismo de protección transnacional.

- Realizar consultas y entrevistas clave con actores institucionales y de sociedad civil para identificar mecanismos de coordinación interinstitucional locales, estatales, nacionales y/o regionales.
- Presentar en un evento de media jornada en México los resultados del informe regional sobre los Sistemas de Protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
- Brindar asesoría técnica para la promoción e institucionalización del mecanismo de protección transnacional en el marco de audiencias temáticas ante organismos internacionales de derechos humanos como la CIDH, OEA, ONU o el SIDH.

## IV. PRODUCTOS ESPERADOS

### Producto 1. Diseño metodológico.

- **Entregar el plan de trabajo** incluyendo objetivo general, objetivos específicos, marco teórico y conceptual, criterios para análisis comparativo regional, estrategia de coordinación con actores clave en cada país, y cronograma de actividades.

### Producto 2. Revisión documental y trabajo de campo.

- Entrega de **propuesta metodológica** que incluya la identificación de información, rutas para la recolección y sistematización de información, fuentes de consultas, niveles de desagregación de variables e indicadores de medición de impacto, instrumentos para la recopilación de información.
- Desarrollo de **metodología para grupos de discusión**, entrevistas, análisis documentales, entre otras técnicas de representación que fomenten el intercambio y diálogo con niñas, niños y adolescentes, actores de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales.
- Creación de **herramientas para la recolección de información** que nutran el desarrollo del documento técnico.
- **Revisión/Consulta de documentos** previos relacionados con la situación de niñas, niños y adolescentes en contextos de

movilidad en México, Guatemala, Honduras y El Salvador y el papel de los sistemas nacionales de protección vigentes.

- Creación de **Instrumento/ batería de preguntas / cuestionarios** para la realización de entrevistas presenciales y virtuales.
- **Análisis e interpretación de estadísticas/datos desagregados** que caracterizan a la niñez en contextos de movilidad en los países de México, Guatemala, Honduras y El Salvador con información que contemple variables para la medición en materia de protección.
- **Análisis de los sistemas de protección para la niñez** en contextos de movilidad en los países de México, Guatemala, Honduras y El Salvador para identificar avances, abordajes, buenas prácticas, protección, legislación vigente, dificultades, retos, problemáticas y posibles abordajes y soluciones.
- Redacción de Informe de avance que incluya minuta de reuniones de coordinación con las redes coparte del proyecto.

#### **Producto 3. Sistematización y redacción.**

- Sistematizar y redactar un documento sobre los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de movilidad.
- Entrega de un **resumen ejecutivo amigable para niñas, niños y adolescentes** para compartir con niñas, niños y adolescentes sobre la situación de los sistemas de protección de los países a organismos internacionales.
- Garantizar que el informe tenga una redacción adecuada y esté presentado conforme a la imagen institucional del proyecto
- Redacción y entrega de Informe de avance que incluya minuta de reuniones de coordinación con las redes coparte del proyecto.

#### **Producto 4. Validación y socialización.**

- Validación de un **documento final** en formato PDF adoptando las características y diseño editorial establecidas en el manual de identidad de la imagen institucional del proyecto.
- Entregar una **presentación digerible** en formato PPT sobre los principales resultados, fuentes de información, variables e indicadores recomendados.

- Entrega de **archivos originales** que se generen durante la consultoría en calidad original y versión editable (tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros).
- Entregar **una nota técnica** con los principales resultados, fuentes de información, variables e indicadores recomendados.
- Presentar los **resultados con autoridades, instituciones, actores de sociedad civil y opinión pública general** que se interese en el diagnóstico realizado.

**Nota:** Todos los productos deben ser entregados en su versión final en PDF y también su archivo editable. Asimismo, los instrumentos para consultas con la información recogida.

## V. MARCO CONTRACTUAL

El contrato será celebrado entre Derechos Infancia México, AC y la persona consultora seleccionada y abarca un periodo de **seis meses** a partir de la firma del contrato de prestación de servicios. La remuneración para la consultoría no deberá sobrepasar el monto aprobado por terre des hommes Deutschland e.V. Hilfe far Kinder in Not es decir: **€11,000.00 euros brutos**, los cuales serán pagados conforme al tipo de cambio que será determinado por la entidad bancaria correspondiente al momento en que se reciben las ministraciones del financiador.

Asimismo, las acciones serán supervisadas por la coordinación general del proyecto y el equipo de administración que se designe para ello.

El cronograma de pago de los honorarios se realizará en cuatro fases:

- Primer pago 20% - firma de contrato por prestación de servicios, contra entrega y aprobación de producto 1.
- Segundo pago 30% - contra entrega y aprobación de producto 2.
- Tercer pago 30% - contra entrega y aprobación de producto 3.
- Cuarto pago 20%- contra entrega y aprobación de producto 4.

## VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Estilo: Cada sección debe estar escrita de manera que su contenido sea fácilmente comprensible por un público general. Más que

secciones de un estudio académico, son textos de análisis, con un estilo de escritura que debe atraer a una audiencia general evitando, en la medida de lo posible, jerga, clichés, exceso de adjetivación y/o adverbios. Es preferible escribir frases breves que contengan una sola idea ya que son más eficaces para transmitir un concepto. También se recomienda apegarse al principio de “un argumento, un párrafo”.

- Extensión del informe: el documento no deberá rebasar las 80 cuartillas.
- Tono: No deberá dramatizar los hechos o situaciones encontradas en el informe. No se pretende generar empatía ni sorpresa.
- **Acrónimo NNA: No deberá utilizar el acrónimo NNA para identificar a niños, niñas y adolescentes. Tampoco se usará la palabra “menor” para indicar a niños, niñas y adolescentes.**
- Enfoque de género: se deberá garantizar la aplicación de un lenguaje con enfoque de género a lo largo del documento.
- Títulos: Los títulos y los encabezados de los capítulos/párrafos deberán ser cortos, descriptivos, llamativos y pertinentes.
- Notas al pie: Hay que intentar mantener únicamente aquellas notas que sean imprescindibles, es decir, las mínimas posibles. En el texto se publicarán como notas al pie.
- Uso de gráficas, imágenes y tablas: en caso de utilizarse, deberán enumerarse y referir la fuente en el pie de cada gráfica, imagen y tabla. Procurar que la visualización sea sencilla de entender.
- Aparato crítico: APA. Es indispensable que se utilice un sistema de citado uniforme y consistente en todo el documento desde la entrega de los primeros borradores. Esto ahorrará tiempo en la edición del documento final.
- Uso de negritas: se sugiere marcar con negritas enunciados clave del texto.
- Uso de epígrafe: se sugiere que para encabezar alguna sección del documento que lo amerite se utilice un epígrafe relevante.
- Responsabilidad: asegurar que el texto presentado no suponga ninguna violación de copyright, difamación u otros asuntos legales. Se deben calibrar cuidadosamente las palabras que elegimos para expresar una idea. Los sinónimos no necesariamente lo son en términos legales.
- Credibilidad: Toda información utilizada debe ser verificable. De esto dependerá la credibilidad del informe. Además, cada fuente debe ser cotejada. Un trabajo de análisis debe ser el resultado de un proceso de



interacción entre los datos proporcionados por las fuentes y el criterio de la consultoría como especialistas. Por lo tanto, el texto final debe ser un producto nuevo y no la repetición de la información que las fuentes facilitan o el reflejo de la versión de solo una de ellas.

## VII. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

- Profesionales en derecho, derecho internacional, ciencias sociales o carreras afines a las necesidades de esta vacante. En caso de no contar con grado académico de posgrado, se considerará la experiencia laboral.
- Mínimo cinco años de experiencia en temas relacionados niñez, sistemas de protección, rutas de atención y protección de niñez, migración, trabajo legislativo.
- Conocimientos sobre los sistemas integrales-nacionales de protección de la niñez y adolescencia en los países México, Honduras, El Salvador, Guatemala.
- Conocimientos del contexto social, político y económico de los países donde tiene actuación el proyecto
- Contar con experiencia de trabajo con autoridades de protección de la niñez, representaciones consulares y embajadas de los cuatro países así como trabajo legislativo con Cámaras y Representaciones políticas de los cuatro países.
- Podrán participar personas físicas o morales.
- Conocimientos sobre enfoque de derechos de la niñez y participación protagónica, enfoque de derechos humanos y enfoque de género.
- Certificaciones que acrediten conocimientos en estudios sobre migración internacional, política migratoria, trabajo legislativo, estándares internacionales de sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes, derechos humanos de personas migrantes, marcos normativos y leyes en materia migratoria y de niñez y demás temas destacables para el desarrollo de la consultoría.
- Experiencia demostrable en el desarrollo y redacción de documentos técnicos, política pública y trabajo legislativo.
- Capacidad para planificar el trabajo, anticipar riesgos y establecer metas.



- Proactividad, relaciones públicas y capacidad para trabajar con tiempos e información limitados.
- Excelente comunicación y redacción verbal y escrita.

## VIII. POLÍTICA DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (PEAS)

- Firmar el código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Participar activamente en las actividades de capacitación y concientización relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, incluido el apoyo a la difusión de materiales para la PEAS.
- Presentar denuncias de explotación y abusos sexuales a través de los canales de denuncia designados.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, según corresponda.
- Identificar y mitigar/evitar los riesgos de los programas relacionados con la explotación y los abusos sexuales (en particular para el personal que participa en la programación).

## IX. INSTRUCCIONES PARA APLICAR:

Deberá hacer llegar su postulación a la dirección de correo [movilidadhumana@derechosinfancia.org.mx](mailto:movilidadhumana@derechosinfancia.org.mx) anexando currículum vitae - hoja de vida- con máximo 2 cuartillas junto con su propuesta técnica y financiera (máximo 4 cuartillas) **a más tardar el 13 de junio del 2025.**  
**Fecha de inicio: 01 de julio 2025.**

Favor de indicar en el asunto del correo el código de referencia de la consultoría:

### Consultoría REG-INFREG-A1S3.2\_NOMBRE POSTULANTE

- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil.



- No se tomarán en cuenta aplicaciones fuera de la fecha prevista o que no cumplan con las características solicitadas en el asunto del correo.
- La documentación no deberá sobrepasar los 2MB y deberá ser enviada en formato **PDF**.
- La Coordinación Técnica del proyecto se encargará de ponerse en contacto con la persona seleccionada que haya alcanzado el mayor puntaje según los criterios de selección.